


Página 1 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

CURSOS MANDATORIOS

PLAN LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE


Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad de policía

M4C4L3E




2023, Bogotá

Versión: 1

Página 2 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO			
Denominación del curso:	Cursos Mandatorios	Acrónimo del curso:	CM2023
Nombre de la Lección:	Utilizar el radio de comunicación correctamente durante la actividad		
Código de la Lección:	M4C4L3E		
Objetivo de aprendizaje:	Fortalecer las competencias profesionales del personal uniformado de la Policía Nacional, en la utilización del radio de comunicación de manera efectiva y eficiente, garantizando una comunicación clara y precisa durante la actividad de policía.		
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	<p>Competencias Específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar la habilidad de transmitir información de manera clara y concisa por el medio de comunicación. ▪ Garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación, promoviendo una cultura de responsabilidad y profesionalismo. ▪ Familiarizarse con códigos y términos estándares de comunicación policial para facilitar una comunicación eficiente y segura. ▪ Proporcionar ejercicios prácticos que simulen situaciones de la vida real permitiendo a los funcionarios aplicarlos conocimientos adquiridos en el uso del radio de comunicación. <p>Competencias Generales. Liderazgo. Generador y promotor de seguridad. Adaptabilidad. Efectividad en el servicio.</p> <p>Competencias Genéricas DESARROLLAR RELACIONES (competencia relacional) SER POLICIA (competencia personal) SERVIR CON PASION (competencia comunitaria) APRENDER PARA APORTAR (competencia cognitiva) ACTUAR CON EFECTIVIDAD (competencia Institucional)</p>		
Resultado de Aprendizaje:	Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.		
Estrategia de Enseñanza:	Aprendizaje basado en problemas.		
Fecha de Elaboración	24/11/23	Versión:	1
		Fecha última Modificación:	23/01/24
Tiempo Estimado:	08 horas académicas. 360 minutos 04 horas académicas teórico prácticas. 180 minutos 04 horas académicas método caso (simulador). 180 minutos.		
Material del estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 30 pupitres • 01 cuaderno de 100 hojas • Esfero. 		

Página 3 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

	<ul style="list-style-type: none"> • USB. • acceso a internet. • Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales" • Plan de lección del estudiante.
Lista de chequeo:	Utilización de códigos de radio policiales
Método de Evaluación:	Método caso (simuladores)
Referencias Bibliográficas:	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

1. Medidas de Seguridad.

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:


- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial.

Página 4 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:


- Leer las especificaciones técnicas
- Acatar las recomendaciones de fabricante
- Evitar correr y movimientos bruscos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

- Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
- El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
- Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
- Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
- el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
- Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.

2. Normas del Entrenamiento.

1. Respeto de los Derechos Humanos y la dignidad humana en el entrenamiento.
2. Restricción del uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.

Página 5 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta.

3. Principios y Valores.


El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 "por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Vida:** oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.
2. **Dignidad:** actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.
3. **Excelencia:** actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.
4. **Equidad y Coherencia:** actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
2. **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
3. **Honestidad:** actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Página 6 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

4. **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.
5. **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.
6. **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
7. **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

4. Resultado de Aprendizaje.

Comprender la normatividad y procedimientos establecidos para el uso del radio de comunicación y demostraran habilidades en el uso de los códigos y términos estándar de comunicación policial.

5. Estructura de la Lección.


1. Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"
 - a. Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.
 - b. Utilice el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio de comunicaciones.

6. Desarrollo de la lección.

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70 "Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

- a. **ADÓPTESE EL "DECÁLOGO DEL USO ADECUADO DEL RADIO DE COMUNICACIONES" POR PARTE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

- **USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:**

Página 7 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- La totalidad de los medios tecnológicos asignados a cada unidad policial, deben estar en completo uso y disponibilidad para soportar el servicio de Policía, evitando la permanencia de los mismos en los almacenes de telemática de las unidades a nivel nacional.
- Adelantar las gestiones necesarias para realizar los mantenimientos correctivos y reparaciones a que haya lugar, con el fin de habilitar aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.
- Disminuir al máximo la utilización de medios tecnológicos en labores administrativas y fortalecer con la mayor cantidad posible de capacidades TIC a las actividades operativas y de apoyo policial a las unidades.
- Informar a la Jefatura de la Oficina de Telemática, la existencia de recursos tecnológicos disponibles o cuya necesidad no sea prioritaria, con el fin de realizar la redistribución y nueva asignación de los mismos.

• **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

- Clasificar la información según nivel de confidencialidad (pública, pública clasificada o pública reservada), utilizando el Gestor de Contenidos Policiales - GEPOL (Crear Documento - Información Básica - Clasificación).
- Informar al Equipo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-PONAL) de la Oficina de Telemática y/o a los analistas de seguridad de la información de las unidades, actividades maliciosas que puedan afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional.
- Contactar al CSIRT-PONAL a través del correo ponal.csirt@policia.gov.co o al sitio web <https://cc-csirt.policia.gov.co>, con el fin de resolver dudas o inquietudes al respecto y evitar la materialización de incidentes informáticos.
- Reportar al PMU-CIBER (DIJIN, Fiscalía General de la Nación, DNI, Colcert, ccocl y MIN TIC), a través del correo caivirtual@policia.gov.co, cualquier intento u ocurrencia de delitos cibernéticos, con el fin de mantener un monitoreo constante de la actividad maliciosa en Internet y anticiparse a conductas punitivas que puedan afectar las infraestructuras críticas del país.
- Garantizar los protocolos de seguridad institucional, a los tipos documentales que contengan cualquier tipo de información relacionada con apoyos a las unidades operativas de la Institución, tales como: orden de servicios, misión de trabajo, orden de marcha, orden de operaciones, orden de vuelo, comunicación oficial, polígama o memorando.
- No está autorizada la difusión de documentos, videos, fotografías, audios o cualquier otro tipo de información policial, a través de teléfonos celulares, redes sociales, mensajes de texto, aplicaciones de voz y/o mensajería instantánea y correos electrónicos no institucionales.

• **RED DE MISIÓN CRÍTICA DE RADIO COMUNICACIONES:**

- Usar el canal de radio únicamente para reportar motivos de policía y/o emergencias.
- Identificarse con indicativo y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).
- Ser breve en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en tono fuerte y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los casos de urgencia que estén sucediendo en el momento.
- No interrumpir el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.

- Mantener el equipo de comunicaciones en el volumen que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- Utilizar otros medios de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar palabras inadecuadas o expresiones
- Garantizar los protocolos de seguridad de la información

b. UTILICE EL ALFABETO FONÉTICO INTERNACIONAL.


- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: **¡Dios y Patria, es un Honor ser Policía!**

Letra	Descripción	Letra	Descripción
A	ALFA	N	NOVEMBER
B	BRAVO	O	OSCAR
C	CHARLIE	P	PAPA
D	DELTA	Q	QUEBEC
E	ECHO	R	ROMEO
F	FOXTROT	S	SIERRA
G	GOLF	T	TANGO
H	HOTEL	U	UNIFORM
I	INDIA	V	VICTOR
J	JULIET	W	WHISKEY
K	KILO	X	X-RAY
L	LIMA	Y	YANKEE
M	MIKE	Z	ZULU

c. UTILICE LOS CODIGOS DE RADIOS POLICIALES.


- Utilícese los códigos de radio policiales al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.

5.1 Recepción mala	5.31 Oficial de policía enfermo	5.61 Negativo
5.2 Recepción buena	5.32 Apoyo urgente oficial de policía	5.62 Cambie de ubicación
5.3 Suspenda comunicado	5.33 Emergencia	5.63 Comunicado equivocado
5.4 Entendido	5.34 Alarma general	5.64 Interferencia
5.5 Pase comunicado	5.35 Información confidencial	5.65 Refuerzo urgente
5.6 Ocupado, espere por favor	5.36 Controles salida ciudad	5.66 Un momento por favor
5.7 Fuera de servicio	5.37 Apoyo policía judicial	5.67 Gracias
5.8 Disponible para el servicio	5.38 Reacción en la zona 513	5.68 Misión confidencial
5.9 Repita comunicado	5.39 Oficial de policía 901-953	5.69 Grupo de rescate en acción
5.10 508 Para casos urgentes	5.40 Oficial de policía 532	5.70 Asuma el mando
5.11 Farmacia disponible	5.41 Inicio turno	5.71 Goes
5.12 Informe novedades	5.42 Finalizo turno	5.72 Copes
5.13 Alerta, observe el orden	5.43 Deje jefe de turno	5.73 Grupo antidisturbios
5.14 Hora exacta	5.44 Recoja jefe de turno	5.74 Grupo antisequestro
5.15 Nombre y grado	5.45 Deje tripulante	5.75 Grupo antinarcóticos
5.16 Indicativo	5.46 Recoja tripulante	5.76 Grupo de sangre
5.17 Cumpla misión	5.47 Que misión cumple	5.77 Grupo de automotores
5.18 Preséntese en	5.48 Rectifico	5.78 Grupo de investigaciones generales
5.19 Informe policial	5.49 Como me escucha	5.79 Escuadrón motorizado
5.20 Lugar de ubicación	5.50 Vehículo policial accidentado	5.80 Escuadrón de carabineros
5.21 Realice llamada telefónica	5.51 Grúa	5.81 Chaleco antibalas
5.22 Anule el último comunicado	5.52 Ambulancia	5.82 Armamento largo alcance
5.23 Llegué al sitio indicado	5.53 Patrulla policial de vigilancia	5.83 Armamento de repetición
5.24 Misión cumplida	5.54 Policía de tránsito	5.84 Equipo antimotines
5.25 Permiso para comunicarme	5.55 Camo - taller	5.85 Equipo antigás
5.26 Permiso autorizado	5.56 Policía judicial	5.86 Equipo de invierno
5.27 Reunión urgente	5.57 Bomberos	5.87 Equipo de iluminación
5.28 Si hay otra unidad hacer 538	5.58 Comisario o inspector	5.88 Escalera y cuerda
5.29 Cumpla la orden	5.59 Escolta	5.89 Patrulla del ejército
5.30 No reglamentado	5.60 Afirmativo	5.90 Carro bomba


Página 9 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

- | | | |
|---|---|---|
| 9.01 Homicidio | 9.31 Incendio | 9.61 Desacato irrespeto autoridad |
| 9.02 Secuestro | 9.32 Alteración tranquilidad publica | 9.62 Estafa |
| 9.03 Rapto secuestro simple | 9.33 Delincuente capturado | 9.63 Extorsión |
| 9.04 Hurto calificado | 9.34 Riña | 9.64 Funcionamiento indebido espectáculo publico |
| 9.05 Atraco | 9.35 Compruebe solicitud | 9.65 Fuga de retenidos o presos |
| 9.06 Violación carnal | 9.36 Persona tendida en la vía | 9.66 Mendicidad injustificada |
| 9.07 Asalto instalaciones policiales | 9.37 Animales extraviados | 9.67 Menor en establecimiento publico |
| 9.08 Hurto simple o raponazo | 9.38 Animal peligroso | 9.68 Pandilla juvenil |
| 9.09 Exhibiciones obscenas | 9.39 Mordeduras de animales | 9.69 Porte ilegal de armas |
| 9.10 Herido o lesionado | 9.40 Actos traviosos juego en la vía | 9.70 Actos de sabotaje |
| 9.11 Disparos | 9.41 Demencia | 9.71 Uso ilegal de prendas militares |
| 9.12 Daños en propiedad pública | 9.42 Accidente de transito | 9.72 Suplantación de autoridad |
| 9.13 Vehículo hurtado | 9.43 Congestión vehicular | 9.73 Daños a servicios públicos |
| 9.14 Vehículo abandonado | 9.44 Manifestaciones | 9.74 Construcción que amenaza ruinas |
| 9.15 Persona tratando de entrar | 9.45 Motines | 9.75 Contrabando |
| 9.16 Persona sospechosa | 9.46 Remisiones de valores | 9.76 Persona desaparecida |
| 9.17 Suicidio | 9.47 Suena alarma | 9.77 Vehículo recuperado |
| 9.18 Intento de suicidio | 9.48 Propaganda subversiva | 9.78 Hallazgo de elementos explosivos |
| 9.19 Persona pidiendo auxilio | 9.49 Cuentas | 9.79 Recuperación de elementos |
| 9.20 Desvalijadores en acción | 9.50 Acción subversiva | 9.80 Otros delitos |
| 9.21 Violación de domicilio | 9.51 Invasiones | 9.81 Policía cívica |
| 9.22 Narcóticos | 9.52 Abandono de menores | 9.82 Aborto |
| 9.23 Vagancia | 9.53 Muerte natural | 9.83 Prostitución en 932 |
| 9.24 Enfermo | 9.54 Conduzca retenido | 9.84 Perturbación electoral |
| 9.25 Gestante | 9.55 Abuso de confianza | 9.85 Moneda falsa |
| 9.26 Embriaguez | 9.56 Acaparamiento y especulación | 9.86 Cohecho o concusión |
| 9.27 Quemias en vía publica | 9.57 Actos contra símbolos patrios | 9.87 Uso ilícito de comunicaciones |
| 9.28 Inundación | 9.58 Actos contra recursos naturales | 9.88 Inundación en basuras |
| 9.29 Explosión | 9.59 Asonada | 9.89 Carretera bloqueada |
| 9.30 Derrumbe | 9.60 Sabotaje espectáculos públicos | |
-
- | |
|-----------------------------------|
| 9.90 Hallazgo de cadáver |
| 9.91 Accidente Ferroviario |
| 9.92 Accidente de Aviación |
| 9.93 Desbordamiento de Río |
| 9.94 Contaminación de..... |
| 9.95 Tala de Bosques |
| 9.96 Pesca Ilícita |
| 9.97 Abigeato |
| 9.98 9-32 con Perifoneo |
| 9.99 Asistencia Militar |

NOTA: se recomienda al estudiante la interiorización de las codificaciones radiales y el código fonético internacional puesto que la temática es transversal al servicio policial.

Página 10 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

7. Material Didáctico del Estudiante.




Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

USO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:

- **La totalidad** de los medios tecnológicos asignados a cada unidad policial, deben estar en **completo uso y disponibilidad** para soportar el servicio de Policía.
- Realizar los **mantenimientos correctivos y reparaciones** a que haya lugar, con el fin de habilitar aquellos medios tecnológicos que se encuentren fuera de servicio.
- **Disminuir** la utilización de medios tecnológicos en **labores administrativas** y **fortalecer** la capacidades TIC a las actividades operativas y de apoyo policial a las unidades.
- Informar a la Jefatura de la Oficina de Telemática, **la existencia de recursos tecnológicos**, con el fin de realizar la redistribución y nueva asignación de los mismos.





Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Clasificar la información según nivel de confidencialidad, utilizando el Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL.
- Informar al Equipo de Respuestas a Incidentes de Seguridad actividades maliciosas que puedan afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional.
- Contactar al CSIRT-PONAL a través del correo o al sitio web <https://cc-csirt.policia.gov.co>, con el fin de resolver dudas o inquietudes.
- Reportar al PMU-CIBER, a través del correo cavirtual@policia.gov.co, cualquier intento u ocurrencia de delitos cibernéticos.
- Garantizar los protocolos de seguridad institucional, a los tipos documentales que contengan cualquier tipo de información.
- No está autorizada la difusión de documentos, videos, fotografías, audios o cualquier otro tipo de información policial.





Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Adóptese el "Decálogo del uso adecuado del radio de comunicaciones" por parte de todos los funcionarios de la Policía Nacional.

RED DE MISIÓN CRÍTICA DE RADIO COMUNICACIONES:

- Usar el canal de radio únicamente para reportar motivos de policía y/o emergencias.
- Identificarse con indicativo y utilizar los códigos de radio policiales (5 y 9).
- Ser breve en el mensaje reportado (que, quien, como, cuando y donde).
- Hablar en tono fuerte y claro, pronunciando correctamente las palabras.
- Dar prelación a los casos de urgencia que estén sucediendo en el momento.
- No interrumpir el comunicado en curso, a menos que se trate de una situación de emergencia.
- Mantener el equipo de comunicaciones en el volumen que permita mantenerse al tanto de lo que ocurre en el canal.
- Utilizar otros medios de comunicación para mensajes administrativos, logísticos o personales.
- No utilizar palabras inadecuadas o expresiones
- Garantizar los protocolos de seguridad de la información





Dios y Patria

Instructivo Nro. 003 OFITE - GINTE-70
"Uso adecuado de las capacidades TIC Institucionales"

Utilice el alfabeto fonético internacional

- Utilícese el alfabeto fonético internacional al hacer uso de la red de misión crítica de radio comunicaciones, el cual se menciona a continuación.
- El saludo y mensaje de motivación que debe ser utilizado por todo el personal de radioperadores, al inicio de cada turno o reporte de novedades debe ser el siguiente: **Dios y Patria**, buenas

Letra	Descripción	Letra	Descripción
A	ALFA	N	NOVEMBER
B	BRAVO	O	OSCAR
C	CHARLIE	P	PAPA
D	DELTA	Q	QUEBEC
E	ECHO	R	ROMEO
F	FOXTROT	S	SIERRA
G	GOLF	T	TANGO
H	HOTEL	U	UNIFORM
I	INDIA	V	VICTOR
J	JULIET	W	WHISKEY
K	KILO	X	X-RAY
L	LIMA	Y	YANKEE
M	MIKE	Z	ZULU

Utilice las claves policiales

5.1	Recepción mala	5.31	Oficial de policía enfermo	5.61	Negativo
5.2	Recepción buena	5.32	Apoyo urgente oficial de policía	5.62	Cambio de ubicación
5.3	Suspenda comunicado	5.33	Emergencia	5.63	Comunicado equivocado
5.4	Entendido	5.34	Alarma general	5.64	Interferencia
5.5	Pase comunicado	5.35	Información confidencial	5.65	Refuerzo urgente
5.6	Orzobado, espere por favor	5.36	Controles salida ciudad	5.66	Un momento por favor
5.7	Fuera de servicio	5.37	Apoya policía Judicial	5.67	Gracias
5.8	Disponible para el servicio	5.38	Reacción en la zona 513	5.68	Misión confidencial
5.9	Reporte comunicado	5.39	Oficial de policía 911-553	5.69	Grupo de rescate en acción
5.10	508 Para casos urgentes	5.40	Oficial de policía 532	5.70	Assuma el mando
5.11	Farmacia disponible	5.41	Inicio turno	5.71	Goles
5.12	Informe novedades	5.42	Finalizo turno	5.72	Copes
5.13	Alerta, observe el orden	5.43	Deje jefe de turno	5.73	Grupo antidisturbios
5.14	Hora exacta	5.44	Recaja jefe de turno	5.74	Grupo antibaestros
5.15	Nombre y grado	5.45	Deje tripulante	5.75	Grupo antinarcóticos
5.16	Indicativo	5.46	Recaja tripulante	5.76	Grupo de sangre
5.17	Cumpla misión	5.47	Que misión cumple	5.77	Grupo de automotores
5.18	Preséntese en	5.48	Rectifico	5.78	Grupo de investigaciones generales
5.19	Informe policial	5.49	Como me escucha	5.79	Escuadrón motorizado
5.20	Lugar de ubicación	5.50	Vehículo policial accidentado	5.80	Escuadrón de carabineros
5.21	Realice llamada telefónica	5.51	Grúa	5.81	Chaleco antibalas
5.22	Anule el último comunicado	5.52	ambulancia	5.82	Armamento largo alcance
5.23	Llegué al sitio indicado	5.53	Patrulla policial de vigilancia	5.83	Armamento de repelición
5.24	Misión cumplida	5.54	Policia de tránsito	5.84	Equipo antidemones
5.25	Permiso para comunicarme	5.55	Carro - taller	5.85	Equipo antigás
5.26	Permiso autorizado	5.56	Policia Judicial	5.86	Equipo de invierno
5.27	Reunión urgente	5.57	Bomberos	5.87	Equipo de iluminación
5.28	Si hay otra unidad hacer 538	5.58	Comisario o inspector	5.88	Escalera y cuerda
5.29	Cumpla la orden	5.59	Escorta	5.89	Patrulla del ejército
5.30	No reglamentado	5.60	Afirmativo	5.90	Carro bomba

Dios y Patria


Utilice las claves policiales

9.01	Homicidio	9.31	Incendio	9.61	Desacato irrespeto autoridad	9.90	Hallazgo de cadáver
9.02	Secuestro	9.32	Alteración tranquilidad pública	9.62	Estafa	9.91	Accidente Ferroviario
9.03	Rapto secuestro simple	9.33	Delincuente capturado	9.63	Extorsión	9.92	Accidente de Aviación
9.04	Hurto calificado	9.34	Riña	9.64	Funcionamiento indebido espectáculo	9.93	Desembocamiento de Río
9.05	Atasco	9.35	Comprobe solicitud	9.65	Fuga de rehenidos o presos	9.94	Contaminación de.....
9.06	Violación carnal	9.36	Persona tendida en la vía	9.66	Menor en establecimiento publico	9.95	Tala de Bosques
9.07	Asalto instalaciones policiales	9.37	Asma estravazado	9.67	Pandilla juvenil	9.96	Pesca Ilícita
9.08	Hurto simple o rapinato	9.38	Asma estigrosos	9.68	Pandilla juvenil	9.97	Abigeato
9.09	Exhibiciones obscenas	9.39	Mordeduras de animales	9.69	Pandilla juvenil	9.98	9-32 con Perifoneo
9.10	Herido o lesionado	9.40	Actos traveses juego en la vía	9.70	Actos de sabotaje	9.99	Asistencia Militar
9.11	Disparos	9.41	Demencia	9.71	Uso ilegal de prendas militares		
9.12	Daños en propiedad pública	9.42	Accidente de tránsito	9.72	Suplantación de autoridad		
9.13	Vehículo hurtado	9.43	Congestión vehicular	9.73	Daños a servicios públicos		
9.14	Vehículo abandonado	9.44	Manifestaciones	9.74	Construcción que amenaza ruinas		
9.15	Persona tratando de entrar	9.45	Motines	9.75	Contrabando		
9.16	Persona sospechosa	9.46	Resonancia de valores	9.76	Hallazgo de elementos explosivos		
9.17	Suicidio	9.47	Suena alarma	9.77	Recuperación de elementos		
9.18	Intento de suicidio	9.48	Propaganda subversiva	9.78	Recuperación de elementos		
9.19	Persona pidiendo auxilio	9.49	Cuentas	9.79	Recuperación de elementos		
9.20	Desvalijadores en acción	9.50	Acción subversiva	9.80	Otros delitos		
9.21	Violación de domicilio	9.51	Invasiones	9.81	Policia cívica		
9.22	Narcóticos	9.52	Abandono de menores	9.82	Aborto		
9.23	Vagancia	9.53	Muerte natural	9.83	Prostitución en 932		
9.24	Enfermo	9.54	Conducta retardo	9.84	Perturbación electoral		
9.25	Gestante	9.55	Abuso de confianza	9.85	Miembros falsa		
9.26	Embriaguez	9.56	Acaparamiento y especulación	9.86	Chelchico o concusión		
9.27	Quemas en vía pública	9.57	Actos contra símbolos patrios	9.87	Uso ilícito de comunicaciones		
9.28	Inundación	9.58	Actos contra recursos naturales	9.88	Inundación en basuras		
9.29	Explosión	9.59	Asonada	9.89	Carretera bloqueada		
9.30	Demure	9.60	Sabotaje espectáculo públicos				

Dios y Patria

Utilice las claves policiales

9.01	Homicidio	9.31	Incendio	9.61	Desacato irrespeto autoridad	9.90	Hallazgo de cadáver
9.02	Secuestro	9.32	Alteración tranquilidad pública	9.62	Estafa	9.91	Accidente Ferroviario
9.03	Rapto secuestro simple	9.33	Delincuente capturado	9.63	Extorsión	9.92	Accidente de Aviación
9.04	Hurto calificado	9.34	Riña	9.64	Funcionamiento indebido espectáculo	9.93	Desembocamiento de Río
9.05	Atasco	9.35	Comprobe solicitud	9.65	Fuga de rehenidos o presos	9.94	Contaminación de.....
9.06	Violación carnal	9.36	Persona tendida en la vía	9.66	Menor en establecimiento publico	9.95	Tala de Bosques
9.07	Asalto instalaciones policiales	9.37	Asma estravazado	9.67	Pandilla juvenil	9.96	Pesca Ilícita
9.08	Hurto simple o rapinato	9.38	Asma estigrosos	9.68	Pandilla juvenil	9.97	Abigeato
9.09	Exhibiciones obscenas	9.39	Mordeduras de animales	9.69	Pandilla juvenil	9.98	9-32 con Perifoneo
9.10	Herido o lesionado	9.40	Actos traveses juego en la vía	9.70	Actos de sabotaje	9.99	Asistencia Militar
9.11	Disparos	9.41	Demencia	9.71	Uso ilegal de prendas militares		
9.12	Daños en propiedad pública	9.42	Accidente de tránsito	9.72	Suplantación de autoridad		
9.13	Vehículo hurtado	9.43	Congestión vehicular	9.73	Daños a servicios públicos		
9.14	Vehículo abandonado	9.44	Manifestaciones	9.74	Construcción que amenaza ruinas		
9.15	Persona tratando de entrar	9.45	Motines	9.75	Contrabando		
9.16	Persona sospechosa	9.46	Resonancia de valores	9.76	Hallazgo de elementos explosivos		
9.17	Suicidio	9.47	Suena alarma	9.77	Recuperación de elementos		
9.18	Intento de suicidio	9.48	Propaganda subversiva	9.78	Recuperación de elementos		
9.19	Persona pidiendo auxilio	9.49	Cuentas	9.79	Recuperación de elementos		
9.20	Desvalijadores en acción	9.50	Acción subversiva	9.80	Otros delitos		
9.21	Violación de domicilio	9.51	Invasiones	9.81	Policia cívica		
9.22	Narcóticos	9.52	Abandono de menores	9.82	Aborto		
9.23	Vagancia	9.53	Muerte natural	9.83	Prostitución en 932		
9.24	Enfermo	9.54	Conducta retardo	9.84	Perturbación electoral		
9.25	Gestante	9.55	Abuso de confianza	9.85	Miembros falsa		
9.26	Embriaguez	9.56	Acaparamiento y especulación	9.86	Chelchico o concusión		
9.27	Quemas en vía pública	9.57	Actos contra símbolos patrios	9.87	Uso ilícito de comunicaciones		
9.28	Inundación	9.58	Actos contra recursos naturales	9.88	Inundación en basuras		
9.29	Explosión	9.59	Asonada	9.89	Carretera bloqueada		
9.30	Demure	9.60	Sabotaje espectáculo públicos				

Página 12 de 12	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

Notas:

Fecha y numero del Consejo Académico: 23/12/2023 Acta Nro. 001446 VIACA – SECAD 2.25
Fecha y numero de acta de Consejo de Facultad: 21/12/2023 Acta Nro. 001423 AREDU – FAEPO 2.3
Fecha, escuela y numero de Comité Académico: 19/12/2023 Acta Nro. 000860 ESMEB ARACA – GUREC 2.25

DOCUMENTO EN PRUEBA